

SESIÓN ORDINARIA N° 30-2017

Acta correspondiente a la Sesión Ordinaria número treinta – dos mil diecisiete, celebrada el dos de mayo de dos mil diecisiete, en el Palacio Municipal, dando inicio a las diecinueve horas. Contando con la siguiente asistencia: de los **Regidores Propietarios**: Elvira Yglesias Mora, Manuel Antonio Rodríguez Segura, Tatiana María Contreras Castillo, Luisa María Fonseca González, Freddy Vargas Venegas; **Regidores Suplentes**: Kenner Alberto Arrieta Zamora, Andrés Chaves Zamora, María Felicia Valerio Madrigal, Kattya Villalobos Zamora, Sherleniey Chaves Carballo cc Shirlene Chaves Carballo; **Síndicos Propietarios**: Randall Sánchez González, Norma Paniagua Sánchez, Aura Violeta Acosta Montero, Francisco Javier Madrigal,; **Síndicos Suplentes**: Raquel González Arias, Rolando Rodríguez Rodríguez, Luis Alberto Acuña Cerdas, Milena Villalobos Madrigal. **Personal Administrativo**: Marcela Guzmán Calderón Secretaría del Concejo Municipal, Alcaldesa Lidieth Hernández González. Vicealcalde Marvin Chaves Villalobos.

ARTÍCULO I. AUDIENCIA AL SR. FAUSTO FONSECA GONZÁLEZ

El Sr. Fausto Fonseca González brinda lectura al siguiente escrito.-----
Mediante la presente, queremos hacer de su conocimiento que de acuerdo tanto a las audiencias que he hecho ante este Órgano, así como las notas u oficios que han circulado, muy especialmente me quiero esta ocasión referir con suma preocupación e indignación a la nota CCDRSI-ACHC-49-2017 que emite la Administradora General del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Isidro de Heredia a la Junta Directiva de dicha institución, donde indica que, "por error involuntario se incluyen en el reporte gastos de otra institución". -----
Cabe recordar que en el reporte original se indicó que en el año 2016 se nos había girado la suma de dos millones cuatrocientos mil colones, y, de acuerdo a la documentación ahora suministrada, los aportes que hemos recibido se resumen, según mi interpretación, a quinientos cuarenta y tres mil ciento diez colones. Nótese, entonces, que se proyecta una diferencia cercana al millón ochocientos mil colones. -----
Desde mi punto de vista, una diferencia de esta envergadura sólo refleja desorden administrativo y también me genera enormes dudas de la intencionalidad que ha brindado una información tan distante de la realidad. -----
Como segundo punto de esta nota, y que hace parte también de las enormes dificultades que

1 hemos tenido para entablar relaciones de trabajo con el Comité de Deportes local, se tiene que en
2 fecha 13 febrero del presente año se firmó un contrato de patrocinio entre el Comité Cantonal de
3 Deportes y Recreación de San Isidro de Heredia y la Asociación Deportiva Turnón. Entre otros,
4 dicho contrato establece la obligatoriedad al Comité referido de aportar a la Asoc Dep Turnón la
5 suma de un millón doscientos mil colones en el período del 2017, a fin de sufragar gastos
6 operativos. A la fecha, no se ha podido utilizar el rubro de ochocientos mil colones designado
7 para alquiler de canchas, por cuanto el Comité de Deportes no acepta los recibos que emite la
8 Junta Administrativa del Liceo San Isidro. -----

9 Además de este convenio, en fecha 18 de abril, se le remitió al Comité mediante oficio una serie
10 de alternativas de solución, siendo la respuesta recibida negativa para todas ellas, según
11 documento número CCDRSI-125-2017. -----

12 Esta situación, socaba (sic)- nuestros pocos ingresos, ya que, en tanto, debemos hacer frente a
13 esos pagos con nuestros propios recursos. -----

14 Desde mi interpretación hay una clara violación al contrato refrenado (sic)- y una evidente
15 negligencia administrativa por no resolver en tanto tiempo una situación tan simple. -----

16 Ante los dos aspectos antes mencionados, y reiterando la existencia de una Comisión nombrada
17 por el propio Concejo Municipal para brindar apoyo al Comité de Deportes, una vez más, de
18 manera respetuosa, insto a obtener un pronunciamiento de ustedes como máxima autoridad
19 política de nuestro cantón, ante tanta situación y entorpecimiento que hemos sufrido
20 reiteradamente, y que, sin exageración alguna, puede comprometer seriamente la continuidad de
21 este proyecto deportivo-social, que a la vez posibilita digna representación del cantón a nivel
22 país. -----

23 **ACUERDO N. 470-2017** La señora Presidenta Elvira Yglesias Mora, somete a votación:

24 **Considerando**-----

25 I.- Que se conoce Oficio presentado por el Sr. Fausto Fonseca González, representante de la
26 Asociación Deportivo Turnón San Isidro de Heredia referente al Oficio CCDRSI-ACHC-49-
27 2017 que emite la Administradora General del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San
28 Isidro de Heredia a la Junta Directiva de dicha institución y en la que solicita al Concejo
29 Municipal a obtener un pronunciamiento, ante tanta situación y entorpecimiento que han sufrido
30 reiteradamente, y que, sin exageración alguna, puede comprometer seriamente la continuidad de

1 este proyecto deportivo-social, que a la vez posibilita digna representación del cantón a nivel
2 país. -----

3 **Por tanto**, este Concejo Municipal acuerda: -----

- 4 1. Remitir a la Comisión Especial de Análisis de Asuntos del Comité Cantonal de Deportes,
5 la nota suscrita por el Sr. Fausto Fonseca, con el fin que se analice y se recomiende al
6 respecto. -----

7 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Elvira Yglesias Mora, Manuel Rodríguez
8 Segura, Tatiana Contreras Castillo, Andrés Chaves Zamora y Freddy Vargas Venegas.

9 **Se declara acuerdo por unanimidad.** -----

10 Se abstiene de votar la Regidora Luis Fonseca Gonzáles, por ser familiar del Sr. Fausto Fonseca
11 González. -----

12 **ARTÍCULO II. LECTURA Y APROBACION DE ACTA**-----

- 13 1. Acta Sesión Ordinaria N° 27-2017 del 24 de abril de 2017. -----

14 -----
15 **ACUERDO N.471 -2017** La señora Presidenta Elvira Yglesias Mora, somete a votación: aprobar
16 el Acta de Sesión Ordinaria N° 27-2017 del 24 de abril de 2017, con las correcciones solicitadas.

17 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Elvira Yglesias Mora, Manuel Rodríguez
18 Segura, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y Freddy Vargas Venegas.

19 **Se declara acuerdo por unanimidad.** -----

- 20 2. Acta Sesión Extraordinaria N° 28-2017 del 26 de abril de 2017. -----

21 **ACUERDO N.472 -2017** La señora Presidenta Elvira Yglesias Mora, somete a votación: aprobar
22 el Acta de Sesión Extraordinaria N° 28-2017 del 26 de abril de 2017, con las correcciones

23 solicitadas. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Elvira Yglesias Mora, Manuel
24 Rodríguez Segura, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y Freddy Vargas

25 Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad.** -----

26 El Vicealcalde Marvin Chaves, se refiere al control de acuerdos e indica que hay acuerdo que ya
27 han sido cumplidos y que aparecen en el Control y otros que no corresponden a la Alcaldía.-----

28 La Sra. Marcela Guzmán Calderón, manifiesta que al 10 de abril de 2017 cuando se hizo el
29 control de acuerdos no contó con oficios de Alcaldía conocidos por el Concejo Municipal,
30 además procederá a revisar los acuerdos que indica no corresponden a la Alcaldía municipal.

1 La Presidenta Elvira Yglesias, sugiere se presente un oficio de Alcaldía Municipal en el que se
2 realicen las observaciones que se consideren correspondientes.-----

3 El Regidor Manuel Segura Rodríguez, sugiere que una semana antes de presentar el informe de
4 control de acuerdos ante el Concejo Municipal, se le traslade a las Comisiones y a la Alcaldía
5 municipal para que verifiquen el cumplimiento. -----

6 **ACUERDO N.473-2017** La señora Presidenta Elvira Yglesias Mora, somete a votación: solicitar
7 a la Secretaría del Concejo Municipal, que una semana antes de presentar el informe de control
8 de acuerdos ante el Concejo Municipal, se le traslade a las Comisiones y a la Alcaldía municipal
9 para que verifiquen el cumplimiento. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Elvira
10 Yglesias Mora, Manuel Rodríguez Segura, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y
11 Freddy Vargas Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad.** -----

12 **ARTÍCULO III. LECTURA DE CORRESPONDENCIA** -----

13 **III. 1. Correspondencia recibida**-----

14 -----

15 1. Oficio CG-315-2017 de la Comisión Permanente de Gobierno y Administración de la
16 Asamblea Legislativa, en el que consulta criterio del Proyecto de Ley 19.996 Ley de
17 Creación del Tribunal Administrativo de Competencia. -----

18 Indica la Presidenta Elvira Yglesias Mora, indica que queda de conocimiento de este Concejo
19 Municipal. -----

20 2. Oficio CPEM-206-2017 de la Comisión Permanente de Asuntos Municipales de la
21 Asamblea Legislativa, en el que consulta criterio para el Proyecto de Ley 20.201 Ley que
22 otorga competencia a las Municipalidades para desarrollar proyectos de Erradicación de
23 Tugurios, Asentamientos en Precario y Gestión de Proyectos de Vivienda de Interés
24 Social. -----

25 **ACUERDO N. 474-2017** La señora Presidenta Elvira Yglesias Mora, somete a votación: -----

26 **Considerando**-----

27 I.- Que se conoce Oficio CPEM-206-2017 de la Comisión Permanente de Asuntos Municipales
28 de la Asamblea Legislativa, en el que consulta criterio para el Proyecto de Ley 20.201 Ley que
29 otorga competencia a las Municipalidades para desarrollar proyectos de Erradicación de
30 Tugurios, Asentamientos en Precario y Gestión de Proyectos de Vivienda de Interés Social.

1 **Por tanto**, este Concejo Municipal acuerda: -----

2 1. Remitir al Lic. Luis Álvarez Chaves, Abogado Externo el Oficio CPEM-206-2017 de la
3 Comisión Permanente de Asuntos Municipales de la Asamblea Legislativa, con el fin que
4 se analice y brinde criterio al proyecto de Ley 20.201 Ley que otorga competencia a las
5 Municipalidades para desarrollar proyectos de Erradicación de Tugurios, Asentamientos
6 en Precario y Gestión de Proyectos de Vivienda de Interés Social. -----

7 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Elvira Yglesias Mora, Manuel Rodríguez
8 Segura, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y Freddy Vargas Venegas.

9 **Se declara acuerdo por unanimidad.** -----

10 3. Oficio AL-CPSN-OFI-0289-2017 de la Comisión Permanente Especial de Seguridad y
11 Narcotráfico de la Asamblea Legislativa, en el que consulta criterio para el Proyecto de
12 Ley 20.303 Ley de Creación de la Academia Nacional de Policía.-----

13 Indica la Presidenta Elvira Yglesias Mora, indica que queda de conocimiento de este Concejo
14 Municipal. -----

15 4. Oficio CE-26-2017 de la Comisión Especial de Reformas al Sistema Político,
16 Constitucional Legislativo y Electoral del Estado de la Asamblea Legislativa, en el que
17 consulta criterio para el Proyecto de Ley 20.202 Ley sobre el Refrendo de las
18 Contrataciones de la Administración Pública. -----

19 **ACUERDO N. 475-2017** La señora Presidenta Elvira Yglesias Mora, somete a votación:

20 **Considerando**-----

21 I.- Que se conoce Oficio CPEM-206-2017 de la Comisión Permanente de Asuntos Municipales
22 de la Asamblea Legislativa, en el que consulta criterio para el Proyecto de Ley 20.302 Ley sobre
23 el Refrendo de las Contrataciones de la Administración Pública.-----

24 **Por tanto**, este Concejo Municipal acuerda: -----

25 1. Remitir al Lic. Luis Álvarez Chaves, Abogado Externo el Oficio CPEM-206-2017 de la
26 Comisión Permanente de Asuntos Municipales de la Asamblea Legislativa, con el fin que
27 se analice y brinde criterio al proyecto de Ley 20.202 Ley sobre el Refrendo de las
28 Contrataciones de la Administración Pública. -----

1 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Elvira Yglesias Mora, Manuel Rodríguez
2 Segura, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y Freddy Vargas Venegas.

3 **Se declara acuerdo por unanimidad.** -----

4 5. Nota del Sr. Fausto Fonseca referente a solicitud de información solicitada al Comité
5 Cantonal de Deportes y Recreación la cual no le ha sido entregada. -----

6 Indica la Presidenta Elvira Yglesias Mora, que queda de conocimiento de este Concejo
7 Municipal.-----

8 6. Nota de la Dra. María del Rosario Ramírez Azofeifa, en la que se refiere a la falta de
9 fotocopiadora e impresora en la Escuela José Martí.-----

10 **ACUERDO N. 476-2017** La señora Presidenta Elvira Yglesias Mora, somete a votación:

11 **Considerando**-----

12 I.- Que se conoce nota de la Dra. María del Rosario Ramírez Azofeifa, en la que se refiere a la
13 falta de fotocopiadora e impresora en la Escuela José Martí.-----

14 **Por tanto**, este Concejo Municipal acuerda: -----

15 1. Remitir a la Junta de Educación y a la MSC. Cindy Oviedo, directora de la Escuela José
16 Martí, la nota suscrita por la Dra. María del Rosario Ramírez Azofeifa, en la que se refiere
17 a la falta de fotocopiadora e impresora en la Escuela José Martí, para lo que corresponda.

18 2. Notificar el presente acuerdo a la Dra. María del Rosario Ramírez Azofeifa.-----

19 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Elvira Yglesias Mora, Manuel Rodríguez
20 Segura, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y Freddy Vargas Venegas.

21 **Se declara acuerdo por unanimidad.** -----

22 7. Nota del Sr. Juan Carlos Chávez, Tesorero del Comité Administrador del Gimnasio de la
23 Escuela José Martí, en el que solicita se le indique sobre cuales puntos del informe
24 presentado en el reporte de movimientos económicos de dicho Comité, se requiere
25 ampliar la información. -----

26 **ACUERDO N. 477-2017** La señora Presidenta Elvira Yglesias Mora, somete a votación:

27 **Considerando**-----

28 I.- Que se conoce nota de del Sr. Juan Carlos Chávez, Tesorero del Comité Administrador del
29 Gimnasio de la Escuela José Martí, en el que solicita se le indique sobre cuales puntos del
30 informe presentado en el reporte de movimientos económicos de dicho Comité, se requiere

1 ampliar la información. -----

2 **Por tanto**, este Concejo Municipal acuerda: -----

- 3 1. Remitir a la Comisión Especial de Deportes, el informe de movimientos económicos del
4 Comité Administrador del Gimnasio de la Escuela José Martí y la nota presentada por el
5 Sr. Juan Carlos Chávez, Tesorero de dicho Comité .-----

6 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Elvira Yglesias Mora, Manuel Rodríguez
7 Segura, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y Freddy Vargas Venegas.

8 **Se declara acuerdo por unanimidad.** -----

- 9 8. Oficio CCDRSI-135-2017 del Comité Cantonal de Deportes y Recreación en el que
10 transcribe acuerdo 286-2017 en el que se aprueba la Modificación Presupuestaria
11 02-2017. -----

12 **ACUERDO N. 478-2017** La señora Presidenta Elvira Yglesias Mora, somete a votación: -----

13 **Considerando**-----

14 I.- Que se conoce Oficio CCDRSI-135-2017 del Comité Cantonal de Deportes y Recreación en el
15 que transcribe acuerdo 286-2017 en el que se aprueba la Modificación Presupuestaria 02-2017.

16 **Por tanto**, este Concejo Municipal acuerda:

- 17 1. Remitir a la Comisión Especial de Deportes el Oficio CCDRSI-135-2017 del Comité
18 Cantonal de Deportes y Recreación en el que transcribe acuerdo 286-2017 en el que se
19 aprueba la Modificación Presupuestaria 02-2017-----

20 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Elvira Yglesias Mora, Manuel Rodríguez
21 Segura, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y Freddy Vargas Venegas.

22 **Se declara acuerdo por unanimidad.**-----

- 23 9. Oficio CCDRSI-136-2017 del Comité Cantonal de Deportes y Recreación en el que
24 transcribe acuerdo 288-2017 en el que se aprueba el uso de la cancha de deportes de San
25 Isidro el 14 de mayo de 2017 por parte de la Parroquia San Isidro e indica que se debe
26 asignar una persona para que se asegure de no deambular las carretas por el recinto, así
27 como no hacer amarres en las malla, marcos o protectores. -----

28 **ACUERDO N. 479-2017** La señora Presidenta Elvira Yglesias Mora, somete a votación: -----

29 **Considerando**-----

30 I.- Que se conoce Oficio Oficio CCDRSI-136-2017 del Comité Cantonal de Deportes y

1 Recreación en el que transcribe acuerdo 288-2017 en el que se aprueba el uso de la cancha de
2 deportes de San Isidro el 14 de mayo de 2017 por parte de la Parroquia San Isidro e indica que se
3 debe asignar una persona para que se asegure de no deambular las carretas por el recinto, así
4 como no hacer amarres en la malla, marcos o protectores. -----

5 **Por tanto**, este Concejo Municipal acuerda: -----

6 1. Remitir al Pbro. Allen Calvo Rangel, copia del Oficio CCDRSI-136-2017 del Comité
7 Cantonal de Deportes y Recreación, para que se proceda según corresponda.

8 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Elvira Yglesias Mora, Manuel Rodríguez
9 Segura, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y Freddy Vargas Venegas.

10 **Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.** -----

11 10. Oficio CCDRSI-137-2017 del Comité Cantonal de Deportes y Recreación en el que
12 transcribe acuerdo 289-2017 en el que remite copia del Expediente del nombramiento de
13 la Administradora del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Isidro. -----

14 Indica la Presidenta Elvira Yglesias Mora, indica que queda de análisis de este Concejo
15 Municipal. -----

16 11. Oficio CPSRH-0365-2017 del Subintendente de Policía José Amador Cascante, en el que
17 informa los hechos acontecidos el sábado 01 de abril de 2017 en el Salón Comunal de San
18 Francisco.-----

19 Indica la Presidenta Elvira Yglesias Mora, indica que queda de conocimiento de este Concejo
20 Municipal. -----

21 12. Oficio CPSRH-0372-2017 del Subintendente de Policía José Amador Cascante, en el que
22 informa los hechos acontecidos el sábado 25 de marzo de 2017 en el distrito de
23 Concepción, 50 m al este del Bar Bella Vista en una vivienda. -----

24 Indica la Presidenta Elvira Yglesias Mora, indica que queda de conocimiento de este Concejo
25 Municipal. -----

26 13. Oficio DDU-AI-32-2017 de la Auditora Municipal Sheirys Villalobos Campos, dirigido a
27 la Alcaldesa Municipal Lidieth Hernández González, en el que remite advertencia AI-
28 AD-4-2017 sobre documento de Uso de Suelo utilizado para autorizar más de un permiso
29 de construcción. -----

30 **ACUERDO N. 480-2017** La señora Presidenta Elvira Yglesias Mora, somete a votación:

1 **Considerando**-----

2 I.- Que se conoce Oficio DDU-AI-32-2017 de la Auditora Municipal Sheirys Villalobos
3 Campos, dirigido a la Alcaldesa Municipal Lidieth Hernández González, en el que remite
4 advertencia AI-AD-4-2017 sobre documento de Uso de Suelo utilizado para autorizar más de un
5 permiso de construcción. -----

6 **Por tanto**, este Concejo Municipal acuerda: -----

- 7 1. Solicitar a la Alcaldesa Municipal Lidieth Hernández González, se brinde un informe del
8 seguimiento que se le dé a la Advertencia de AI-AD-4-2017 de la Auditora Municipal
9 Sheirys Villalobos Campos, sobre documento de Uso de Suelo utilizado para autorizar
10 más de un permiso de construcción-----

11 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Elvira Yglesias Mora, Manuel Rodríguez
12 Segura, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y Freddy Vargas Venegas.

13 **Se declara acuerdo por unanimidad.**-----

- 14 14. Oficio AM-139-2017 de la Alcaldesa Municipal Lidieth Hernández González, en el que
15 solicita acuerdo de pago a Purdy Motor S. A, factura 525701 por un monto de
16 ¢9.766.260.00 por compra de vehículo para la Dirección Técnica de Estudios (Bienes
17 Inmuebles) -----

18 **ACUERDO N. 481-2017** La señora Presidenta Elvira Yglesias Mora, somete a votación: -----

19 **Considerando**-----

20 I.- Que se conoce Oficio AM-139-2017 de la Alcaldesa Municipal Lidieth Hernández González,
21 en el que solicita acuerdo de pago a Purdy Motor S. A, factura 525701 por un monto de
22 ¢9.766.260.00 por compra de vehículo para la Dirección Técnica de Estudios (Bienes Inmuebles)

23 **Por tanto**, este Concejo Municipal acuerda: -----

- 24 1. Avalar el pago a Purdy Motor S. A, factura 525701 por un monto de ¢9.766.260.00 por compra
25 de vehículo para la Dirección Técnica de Estudios (Bienes Inmuebles).-----

- 26 2. Queda bajo la responsabilidad de la Alcaldía Municipal, verificar previo a realizar el pago,
27 que el Proveedor se encuentre al día en el pago de sus tributos, ante el Ministerio de
28 Hacienda, CCSS y FODESAF, así como que los Proveedores cuenten con facturas debidamente
29 emitidas y autorizadas. -----

1 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Elvira
2 Yglesias Mora, Manuel Rodríguez Segura, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y
3 Freddy Vargas Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.**

4 **III. 2. Informes Legales** -----

5 **SI-019-2017.** Criterio legal referente a dictamen N° CHP-04-2017 de la Comisión de Hacienda y
6 Presupuesto, referente al análisis del oficio N° MSIH-AM-396-2016 de la Alcaldesa Municipal,
7 Lidieth Hernández González, en la que presenta análisis de la solicitud de instauración del salario
8 escolar, remitida por la Asociación Nacional de Empleados Públicos – Seccional Heredia (en
9 adelante referida como “ANEP”). -----

10 **ACUERDO N. 482-2017** La señora Presidenta Elvira Yglesias Mora, somete a votación: -----

11 **Considerando**-----

12 **I.-** Que se conoce Oficio **SI-019-2017**, del Lic. Luis Álvarez Chaves, Abogado Externo, en el que
13 se brinda criterio legal referente a dictamen N° CHP-04-2017 de la Comisión de Hacienda y
14 Presupuesto, respecto al análisis del oficio N° MSIH-AM-396-2016 de la Alcaldesa Municipal,
15 Lidieth Hernández González, en la que presenta análisis de la solicitud de instauración del salario
16 escolar, remitida por la Asociación Nacional de Empleados Públicos – Seccional Heredia (en
17 adelante referida como “ANEP”). -----

18 **Por tanto**, este Concejo Municipal acuerda: -----

19 1. Remitir a la Comisión de Hacienda y Presupuesto el Oficio **SI-019-2017**, del Lic. Luis
20 Álvarez Chaves, Abogado Externo, respecto al análisis del oficio N° MSIH-AM-396-2016 de la
21 Alcaldesa Municipal, Lidieth Hernández González, en la que presenta análisis de la solicitud de
22 instauración del salario escolar, remitida por la Asociación Nacional de Empleados Públicos –
23 Seccional Heredia (en adelante referida como “ANEP”), con el fin que se analice y se
24 recomiende al respecto. -----

25 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Elvira Yglesias Mora, Manuel Rodríguez
26 Segura, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y Freddy Vargas Venegas. **Se**
27 **declara acuerdo por unanimidad.** -----

28 **SI-027-2017**, criterio legal en relación al oficio N° AM-AJ-034-2017 relacionado con la
29 resolución N° 77-2017 del Tribunal Contencioso Administrativo, la cual declaró sin lugar el
30 recurso de apelación que fue elevado a su conocimiento en carácter de jerarquía impropia, contra

1 el acuerdo municipal N° 12-2016, de la sesión ordinaria N° 01-2016 del 4 de enero de ese mismo
2 año, referente al caso del Sr. Carlos Alfredo Araya Sánchez. -----

3 De conformidad con el requerimiento de este Concejo Municipal mediante acuerdo N° 356-2017,
4 tomado en la Sesión Ordinaria N° 21-2017, del 27 de marzo del 2017; procede esta asesoría legal
5 a emitir las siguientes consideraciones jurídicas, aclarando de previo que los alcances del
6 presente pronunciamiento constituyen una mera opinión jurídica sin que involucre un
7 pronunciamiento de carácter obligatorio y vinculante, el cual puede ser adicionado o aclarado por
8 éste órgano asesor, indicando además que se basa en los aspectos consultados y limitado al
9 estudio del expediente remitido para su estudio. -----

10 **PRIMERO: OBJETO DE LA CONSULTA**-----

11 Solicita el Concejo Municipal, criterio por parte de esta asesoría jurídica en relación al oficio N°
12 AM-AJ-034-2017 relacionado con la resolución N° 77-2017 del Tribunal Contencioso
13 Administrativo, la cual declaró sin lugar el recurso de apelación que fue elevado a su
14 conocimiento en carácter de jerarquía impropia, contra el acuerdo municipal N° 12-2016, de la
15 sesión ordinaria N° 01-2016 del 4 de enero de ese mismo año, referente al caso del Sr. Carlos
16 Alfredo Araya Sánchez. -----

17 De conformidad con lo anterior, procede esta asesoría a emitir las siguientes consideraciones
18 relevantes para el análisis del caso en concreto. -----

19 **SEGUNDO: CONSIDERACIONES FÁCTICAS Y JURÍDICAS**

20 En el oficio N° AM-AJ-034-2017, remitido a conocimiento de esta asesoría legal, se
21 establecieron una serie de antecedentes para explicar el proceso en torno al reclamo presentado
22 por la sucesión del Sr. Carlos Alfredo Araya Sánchez, la cual solicitó a esta corporación
23 municipal, el traspaso de uno de los inmuebles ubicados en el sector de Barrio Fátima del cantón
24 de San Isidro. -----

25 Dicho proceso recursivo fue debidamente atendido por esta asesoría legal y conforme a los
26 criterios externados en esa oportunidad se dictaron los acuerdos que finalmente llegaron a
27 conocimiento de este Concejo, y con base en los cuales se dictaron los acuerdos impugnados que
28 generan la referida resolución N° 77-2017 del Tribunal. -----

29 A fin de no redundar en los antecedentes expuestos por el Lic. Pérez, se procede a citar
30 únicamente y de manera concreta, los siguientes acontecimientos que resultan oportunos abordar

1 para el análisis del caso concreto: -----

2 Al respecto, en fecha del 3 de junio del 2015, se presentó formal solicitud al Concejo Municipal
3 por parte de la sucesión del Sr. Carlos Alfredo Araya Sánchez, la cual solicitó el traspaso de la
4 propiedad de la cual el difunto Araya Vargas había gozado un permiso de uso precario o limitado.
5 Ante dicha solicitud, el Concejo Municipal resolvió por medio del acuerdo N° 361-2016, tomado
6 en la Sesión Ordinaria N° 24-2016, del 18 de abril del 2016, declarar inadmisibles la solicitud y en
7 consecuencia elevó la apelación a conocimiento del Tribunal Contencioso Administrativo, en su
8 carácter de jerarca impropio de esta municipalidad. -----

9 Posteriormente, la Sección Tercera del Tribunal Contencioso Administrativo conoce del recurso
10 de apelación interpuesto y mediante resolución N° 77-2017, de las 14:00 horas del 24 de febrero
11 del 2017, declaró inadmisibles la pretensión, por cuanto la competencia de dicho órgano es en su
12 carácter de contralor de legalidad y en la especie, la pretensión del recurrente excede el ámbito de
13 competencias de dicho órgano jurisdiccional. -----

14 En consecuencia, determina el Tribunal Contencioso Administrativo que no existe mérito
15 suficiente para modificar el criterio expuesto y en ese sentido impuso declarar la inadmisibilidad
16 del recurso de apelación planteado. -----

17 **TERCERO: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**-----

18 De acuerdo con lo expuesto anteriormente, considera el suscrito asesor legal que en el presente
19 caso es posible llegar a las siguientes conclusiones: -----

20 1. Lo más relevante para el caso concreto, es que la resolución del Tribunal Contencioso
21 Administrativo, en su condición de contralor no jerárquico de esta corporación municipal,
22 mantiene incólume el criterio expuesto por esta asesoría legal y adoptado por este honorable
23 Concejo Municipal en el acuerdo N° 361-2016, de la Sesión Ordinaria N° 24-2016, del 18 de
24 abril del 2016. -----

25 2. Dicho acuerdo representa un importante precedente y un criterio fundamentado de
26 aplicabilidad supletoria para futuros casos que sean sometidos a conocimiento de este órgano
27 colegiado, el cual, en aras de garantizar seguridad jurídica y uniformidad en sus decisiones,
28 puede utilizar el razonamiento aplicado al caso en concreto para resolver asuntos de
29 complejidad similar al que hemos analizado en el presente informe.-----

1 3. Sobre los extremos del citado acuerdo municipal N° 361-2016, del 18 de abril del 2016,
2 debemos recordar que el mismo determinó que no se puede traspasar el inmueble de folio real
3 4-059969-000 al dominio de la sucesión del Sr. Carlos Alfredo Araya Sánchez, toda vez que si
4 bien el referido inmueble no se encontraba afectado ni genérica ni específicamente al
5 cumplimiento de un fin público determinado, es un bien patrimonial y es parte del dominio de
6 la Municipalidad, en su calidad de ente de derecho público y en consecuencia, para que se
7 pueda efectuar una potencial enajenación del mismo, el único remedio legal es que se realice
8 un procedimiento de licitación pública o una subasta según las reglas que establece el artículo
9 68 y siguientes de la Ley de Contratación Administrativa.-----

10 —Indica la Presidenta que queda de conocimiento de este Concejo Municipal. -----

11 **SI-028-2017**, criterio legal en relación a la nota de fecha 29 de marzo del 2017, suscrita por la
12 Sra. Ana Sánchez López, por medio del cual requiere analizar la posibilidad de declarar como
13 calle pública el sector donde actualmente se encuentran ubicadas las tuberías del pozo Santa
14 Cruz. -----

15 **ACUERDO N. 483-2017** La señora Presidenta Elvira Yglesias Mora, somete a votación: -----

16 **Considerando**-----

17 **I.-** Que se conoce Oficio **SI-028-2017**, del Lic. Luis Álvarez Chaves, Abogado Externo, en el que
18 se brinda criterio legal referente a la nota de fecha 29 de marzo del 2017, suscrita por la Sra. Ana
19 Sánchez López, por medio del cual requiere analizar la posibilidad de declarar como calle pública
20 el sector donde actualmente se encuentran ubicadas las tuberías del pozo Santa Cruz.-----

21 **II.-** Que la conformación de un expediente administrativo resulta elemental a fin valorar el caso
22 concreto y de esa forma determinar si la solicitud de declaratoria de calle pública se configura
23 dentro de los supuestos que la jurisprudencia administrativa ha autorizado para que las
24 municipalidades inicien los procedimientos de declaratoria y aperturas de calles públicas dentro
25 de su jurisdicción. -----

26 **Por tanto**, este Concejo Municipal acuerda: -----

27 1. Solicitar a la Alcaldesa Municipal Lidieth Hernández González, que mediante el
28 Departamento que corresponda, se proceda con la conformación de un expediente
29 administrativo que al menos contenga: -----

- 1 a) Requerir la información que la Sra. Ana Sánchez López manifiesta que ha emitido la
2 ESPH, aclarando que los compromisos asumidos por esa entidad deben estar debidamente
3 autorizados por los órganos competentes, sea la Junta Directiva o la Gerencia General; ----
4 b) Solicitar al Departamento de Catastro de la Dirección de Desarrollo Urbano se sirvan
5 certificar la condición de esa calle conforme al Plano de Vialidad y de la zonificación en el
6 Plan Regulador, así como la toda la información catastral y registral atinente a la vía a la
7 que se hace referencia en el caso particular. -----

8 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Elvira Yglesias Mora, Manuel Rodríguez
9 Segura, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y Freddy Vargas Venegas. **Se**

10 **declara acuerdo por unanimidad**-----

11 **SI-029-2017**, criterio legal en relación a la nota de la Asociación de Desarrollo Específica Pro
12 Obras Comunes Santa Cecilia en la que solicita la donación de la finca propiedad de esta
13 municipalidad inscrita en el partido de Heredia, bajo la matrícula folio real 214574-000 en la cual
14 se requiere además la autorización para realizar mejoras con el fin de iniciar la construcción de
15 un espacio cerrado. -----

16 **ACUERDO N. 484-2017** La señora Presidenta Elvira Yglesias Mora, somete a votación:

17 **Considerando**-----

18 **I.-** Que se conoce Oficio **SI-029-2017**, del Lic. Luis Álvarez Chaves, Abogado Externo, en el que
19 se brinda criterio legal referente a la nota de la Asociación de Desarrollo Específica Pro Obras
20 Comunes Santa Cecilia en la que solicita la donación de la finca propiedad de esta
21 municipalidad inscrita en el partido de Heredia, bajo la matrícula folio real 214574-000 en la cual
22 se requiere además la autorización para realizar mejoras con el fin de iniciar la construcción de
23 un espacio cerrado. -----

24 **II.-** Que el expediente administrativo resulta elemental a fin valorar el caso concreto y de esa
25 forma determinar la procedencia de la solicitud. -----

26 **Por tanto**, este Concejo Municipal acuerda: -----

- 27 1. Solicitar a la Secretaría de Concejo Municipal, se proceda a remitir al Lic. Luis Álvarez
28 Chaves, el expediente administrativo en relación con la información que existe en con
29 respecto a la finca inscrita bajo la matrícula folio real 214574-000. En dicho expediente
30 administrativo, deberá adjuntarse además toda información pertinente al caso concreto y

1 en especial las actuaciones administrativas recientes, las cuales hace mención el
2 presidente de la Asociación de Desarrollo Específica Pro Obras Comunales Santa Cecilia
3 en su nota, específicamente al oficio N° MSIH-CM-038-2017, relacionado con el acuerdo
4 municipal N° 145-2017 emitido por este honorable Concejo Municipal.-----

5 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Elvira Yglesias Mora, Manuel Rodríguez
6 Segura, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y Freddy Vargas Venegas. **Se**
7 **declara acuerdo por unanimidad**-----

8 **SI-030-2017**, criterio legal en relación al informe remitido por la Unidad Técnica de Gestión
9 Vial, con respecto a los requisitos indicados por el Lic. Daniel Pérez Pérez para la ubicación de la
10 gruta de la Virgen María Auxiliadora, en calle Chaves de San Isidro de Heredia.-----

11 De las conclusiones del informe se tiene que: -----

12 **TERCERO: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**-----

13 Con base en la consulta planteada por la Unidad Técnica de Gestión Vial, por medio de la cual
14 requiere criterio jurídico respecto a la solicitud de la Parroquia de San Isidro Labrador, quien
15 desea construir una gruta en honor a la Virgen María Auxiliadora en la orilla del derecho de vía
16 entre las Calles Chaves y Juan Carballo, se debe indicar lo siguiente:-----

17 1. En primer lugar, conviene destacar que la potestad para otorgar este tipo de autorizaciones le
18 compete estrictamente al Concejo Municipal, en virtud de las facultades que le concede para
19 esos efectos el artículo 13 inciso e) del Código Municipal, en relación con los numerales 154
20 de la Ley General de la Administración Pública y 169 del Reglamento a la ley de Contratación
21 Administrativa. -----

22 2. No obstante, si bien dicha potestad es atribuida por el ordenamiento en favor del órgano
23 colegiado municipal, lo cierto es que su decisión deberá estar fundamentada, además, en
24 estrictos criterios técnicos que determinen la viabilidad de la solicitud conforme a los intereses
25 de la comunidad y al fin público propuesto para los bienes demaniales y patrimoniales de esta
26 corporación municipal. -----

27 3. De conformidad con lo anterior, corresponde al Concejo Municipal solicitar a la
28 Administración la emisión de los correspondientes estudios técnicos, necesarios para
29 determinar la viabilidad de la solicitud, los cuales deberán garantizar el cumplimiento de los
30 siguientes requisitos: -----

- 1 a. En primer lugar, deberá acreditarse por medio del estudio técnico, que el otorgamiento de
2 un eventual permiso de uso para la construcción de una gruta, no impide el uso normal del
3 bien demanial afectado, sea en este caso del derecho de vía de la red vial cantonal sobre las
4 Calles Chaves y Juan Carballo. -----
- 5 b. Deberá valorar y consultar la administración para estos efectos, si se requiere estudio de la
6 Dirección de Ingeniería de Tránsito. -----
- 7 c. En ese caso, deberá acreditarse que el eventual uso autorizado por el permiso de uso
8 precario es compatible con el fin al cual se encuentra afectado el bien público objeto del
9 préstamo. -----
- 10 d. Por otro lado, se debe reiterar lo dispuesto por la Procuraduría General de la República,
11 respecto al hecho que el eventual otorgamiento de un permiso de uso sobre la calle pública
12 para la construcción de una gruta, autoriza a la municipalidad al cobro de una tasa,
13 contribución especial o contraprestación para cubrir los gastos de conservación y vigilancia.
- 14 e. En ese sentido, el departamento técnico deberá definir el monto a cobrar con base en el
15 estudio técnico elaborado para esos efectos (en caso de no existir reglamento municipal que
16 establezca los montos a cobrar por el otorgamiento de este tipo de autorizaciones);
17 observando estrictamente los principios de razonabilidad y proporcionalidad que deberán
18 ser aplicados al caso concreto. -----
- 19 4. Una vez definidos estos parámetros por el departamento técnico municipal y remitido el
20 estudio a conocimiento de este honorable cuerpo edil, podrá determinarse con base en los
21 elementos técnicos aportados, la viabilidad para otorgar el permiso de uso precario para la
22 construcción de la gruta en honor a la Virgen María Auxiliadora en la jurisdicción del cantón
23 isidreño. -----
- 24 **ACUERDO N. 485-2017** La señora Presidenta Elvira Yglesias Mora, somete a votación: -----
- 25 **Considerando**-----
- 26 I.- Que se conoce Oficio **SI-030-2017**, del Lic. Luis Álvarez Chaves, Abogado Externo, en el que
27 se brinda criterio legal en relación al informe remitido por la Unidad Técnica de Gestión Vial,
28 con respecto a los requisitos indicados por el Lic. Daniel Pérez Pérez para la ubicación de la gruta
29 de la Virgen María Auxiliadora, en calle Chaves de San Isidro de Heredia. -----
- 30 **Por tanto**, este Concejo Municipal acuerda: -----

1 1. Invitar a los Vecinos de Calle Chaves, a la Sesión Ordinaria del lunes 08 de mayo a las
2 7:00 p.m., con el fin de analizar el tema del Proyecto de construcción de Gruta de la
3 Virgen María Auxiliadora. -----

4 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Elvira Yglesias Mora, Manuel Rodríguez
5 Segura, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y Freddy Vargas Venegas. **Se**
6 **declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.** -----

7 **ARTÍCULO IV: MOCIONES DE ALCALDÍA MUNICIPAL** -----

8 1. Cumplimiento de acuerdos. -----

9 a) Acuerdo No. 331-2017 de Sesión Ordinaria No. 21-2017 del 27 de marzo del 2017, en
10 donde se solicita a la Alcaldía que presente informe del presupuesto necesario para la
11 construcción e implementación de página Web de la Municipalidad de San Isidro. Se
12 adjuntan cotizaciones de dos empresas STI S.A. y Dinámicas Creativas; e indica que no
13 se cuenta con presupuesto para este año. -----

14 **ACUERDO N. 486-2017** La señora Presidenta Elvira Yglesias Mora, somete a votación: -----

15 **Considerando**-----

16 I.- Que la Alcaldía Municipal, presenta cotizaciones de dos empresas STI S.A. y Dinámicas
17 Creativas. Referente a la construcción e implementación de página Web de la Municipalidad de
18 San Isidro. -----

19 **Por tanto**, este Concejo Municipal acuerda: -----

20 1. Remitir a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, las cotizaciones de las empresas STI
21 S.A. y Dinámicas Creativas, referente a la construcción e implementación de página Web
22 de la Municipalidad de San Isidro, con el fin que se analice y se recomiende al respecto.

23 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Elvira Yglesias Mora, Manuel Rodríguez
24 Segura, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y Freddy Vargas Venegas. **Se**
25 **declara acuerdo por unanimidad.** -----

26 b) Acuerdo No. 403-2017 de Sesión Ordinaria No. 24-2017 del 10 de abril y ratificada el 17
27 de abril del 2017, referente a préstamo de 4 horas de back hoe para nivelación de terreno
28 en Colegio Técnico Profesional. Se adjunta correo enviado por el licenciado Daniel Pérez,
29 Asesor Legal Interno indicando como criterio legal que por pequeña que sea la labor es
30 necesario realizar un Convenio. Se requiere para elaborar el Convenio nombre y calidades

1 del Representante de la Junta Administradora (que firme el Convenio), Personería
2 Jurídica del Presidente de la Junta. Por lo que se requiere realizar Convenio. -----

3 **Recomendación del Asesor Legal Interno:** -----

4 *Con respecto a la nota presentada por la Junta Administradora, les indico que desde el*
5 *punto de vista formal, no hay problema con este tipo de préstamo de maquinaria, pero sí se*
6 *requeriría algún tipo de convenio, por más pequeña que sea la labor. Como les indico,*
7 *puede parecer algo engorroso si los trabajos no son de gran magnitud, pero al menos*
8 *legalmente esto es lo más adecuado.* -----

9 *En tal caso, yo podría presentar una propuesta de convenio para remitir al Concejo*
10 *Municipal, pero si requeriría alguna información como:* -----

11 *- Nombre y calidades (estado civil, profesión, dirección, cédula) del representante de la*
12 *Junta Administradora que va a firmar el convenio.* -----

13 *- Personería Jurídica donde conste la representación que ostenta el presidente de la Junta,*
14 *de conformidad con el artículo 33 del Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas*
15 *Administrativas, N° 38249-MEP.* -----

16 *- Número de las placas de la maquinaria que se pretende utilizar en estos trabajos.*
17 *Asimismo, se me indique si requieren la maquinaria y la mano de obra de nuestros*
18 *trabajadores, para incluirlo en el convenio.* -----

19 **ACUERDO N. 487-2017** La señora Presidenta Elvira Yglesias Mora, somete a votación:

20 **Considerando**-----

21 I.- Que se conoce Oficio JA-017-2017 de la Junta Administrativa del CTP, en el que solicita la
22 donación de cuatro horas de back hoe para nivelar un terreno en el Colegio para realizar el
23 proyecto para una cancha de voleibol. -----

24 II.- Que según la recomendación legal es necesario la firma de un convenio para lo cual se
25 requiere alguna información como: -----

26 *- Nombre y calidades (estado civil, profesión, dirección, cédula) del representante de la*
27 *Junta Administradora que va a firmar el convenio.* -----

28 *- Personería Jurídica donde conste la representación que ostenta el presidente de la Junta,*
29 *de conformidad con el artículo 33 del Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas*
30 *Administrativas, N° 38249-MEP.* -----

1 - Número de las placas de la maquinaria que se pretende utilizar en estos trabajos.
2 Asimismo, se me indique si requieren la maquinaria y la mano de obra de nuestros
3 trabajadores, para incluirlo en el convenio. -----

4 **Por tanto**, este Concejo Municipal acuerda: -----

5 1. Informar a la Junta Administrativa del Colegio Técnico Profesional de San Isidro, que
6 para brindar la colaboración solicitada mediante oficio JA-017-2017, se requiere la firma
7 de un Convenio, para lo cual se les solicita en caso de estar anuentes, aporten la siguiente
8 información: -----

9 a) Nombre y calidades (estado civil, profesión, dirección, cédula) del representante de la
10 Junta Administradora que va a firmar el convenio. -----

11 b) Personería Jurídica donde conste la representación que ostenta el presidente de la Junta,
12 de conformidad con el artículo 33 del Reglamento General de Juntas de Educación y
13 Juntas Administrativas, N° 38249-MEP. -----

14 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Elvira
15 Yglesias Mora, Manuel Rodríguez Segura, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y
16 Freddy Vargas Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad.** -----

17 c) Acuerdo No. 460-2017 de Sesión Ordinaria No. 27 del 24 de abril del 2017. Remiten a la
18 Alcaldía Municipal el oficio CM-049-2017 de la Comisión Mixta de Gobierno -
19 Municipalidades, Ministerio de Hacienda referente a la distribución de las partidas
20 específicas del 2018. Según indicación de la señora Laura Rojas Torres, de la Dirección
21 General de Hacienda y Presupuesto Nacional, se requiere disminuir el monto aprobado
22 anteriormente a $\$6.339.789.90$. El Concejo de Distrito de San Josecito debe ajustar el
23 proyecto según el presupuesto estipulado por el Ministerio de Hacienda y ser aprobado
24 por el Concejo Municipal. -----

25 **ACUERDO N. 488-2017.** La señora Presidenta Elvira Yglesias Mora, somete a votación:-----

26 **Considerando**-----

27 I.- Que en Sesión Ordinaria 24-2017 del 10 de abril de 2017, el Concejo Municipal aprobó el
28 Proyecto “Accesibilidad Ley 7600 Carretera hacia San Luis, inicia en intersección Y Griega del
29 Colegio Técnico Profesional hasta Grupo 5”, en el Distrito de San José, a ejecutar con recursos
30 de la Ley 7755 de Partidas Específicas para el año 2018, por un monto de $\$9.506.706.10$.

1 II.- Que se conoce Oficio CM-049-2017, de la Comisión Mixta de Gobierno - Municipalidades,
2 Ministerio de Hacienda referente a la Distribución de partidas específicas 2018, que corresponde
3 al Cantón de San Isidro por un monto de ¢ 6.339.789.90. -----

4 **Por tanto**, el Concejo Municipal acuerda: -----

- 5 1. Remitir al Concejo de Distrito de San Josecito, el Oficio CM-049-2017, de la Comisión
6 Mixta de Gobiernos Municipalidades, Ministerio de Hacienda referente a la Distribución
7 de partidas específicas 2018, con el fin que proceda a ajustar el proyecto “Accesibilidad
8 Ley 7600 Carretera hacia San Luis, inicia en intersección Y Griega del Colegio Técnico
9 Profesional hasta Grupo 5” por un monto de ¢ 6.339.789.90, según corresponda.

10 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Elvira Yglesias Mora, Manuel Rodríguez
11 Segura, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González, Freddy Vargas Venegas. **Se**
12 **declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.** -----

- 13 d) Acuerdo No. 397-2017 de Sesión Ordinaria No. 22-2017 del 03 de abril del 2017,
14 referente a solicitud de información sobre el monto que se transfirió por concepto de la
15 Ley 7729 a los Centros Educativos del cantón en el año 2016 y sobre el monto que se
16 invirtió del presupuesto municipal en cada institución educativa durante el periodo 2016.
17 Se adjunta oficio AM-HM-58-2017 de la Licda. Claribel Chaves Zamora, Coordinadora
18 de Hacienda, donde indica lo solicitado. -----

19 **ACUERDO N. 489-2017** La señora Presidenta Elvira Yglesias Mora, somete a votación:

20 **Considerando** -----

21 I.- Que la Alcaldía Municipal, presenta oficio AM-HM-58-2017 de la Licda. Claribel Chaves
22 Zamora, Coordinadora de Hacienda, sobre el monto que se transfirió por concepto de la Ley 7729
23 a los Centros Educativos del Cantón en el año 2016 y sobre el monto que se invirtió del
24 presupuesto municipal en cada institución educativa durante el periodo 2016. -----

25 **Por tanto**, este Concejo Municipal acuerda: -----

- 26 1. Remitir a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, el oficio AM-HM-58-2017 de la Licda.
27 Claribel Chaves Zamora, Coordinadora de Hacienda, referente a la transferencia e
28 inversión en Centros Educativos del Cantón de San Isidro, para lo que corresponda.

29 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Elvira Yglesias Mora, Manuel Rodríguez
30 Segura, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y Freddy Vargas Venegas. **Se**

1 **declara acuerdo por unanimidad.** -----

2 e) Acuerdo No. 398-2017 de la Sesión Ordinaria No.22-2017 del 03 de abril-2017. Se
3 presenta oficio AM-HM-59-2017, referente a presentación de cronograma de fechas para
4 el cumplimiento del Presupuesto para el año 2018. -----

5 **ACUERDO N. 490-2017** La señora Presidenta Elvira Yglesias Mora, somete a votación:

6 **Considerando**-----

7 a) I.- Que la Alcaldía Municipal, presenta oficio AM-HM-59-2017 de la Licda. Claribel
8 Chaves Zamora, Coordinadora de Hacienda, referente a presentación de cronograma de
9 fechas para el cumplimiento del Presupuesto para el año 2018. -----

10 **Por tanto,** este Concejo Municipal acuerda: -----

11 1. Remitir a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, el oficio AM-HM-59-2017 de la Licda.
12 Claribel Chaves Zamora, Coordinadora de Hacienda, referente a presentación de
13 cronograma de fechas para el cumplimiento del Presupuesto para el año 2018, para lo que
14 corresponda. -----

15 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Elvira Yglesias Mora, Manuel Rodríguez
16 Segura, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y Freddy Vargas Venegas. **Se**

17 **declara acuerdo por unanimidad.** -----

18 2. Oficio AM-UTGA-121-2017, de la Licda. Kendy Vil/alabas Rodríguez. Gestora
19 Ambiental, referente a informe sobre los servicios de Ingeniería Sanitaria del consultor
20 Comisión especial de la Planta de Tratamiento. Adjunta informe sobre Evaluación
21 Ambiental, Social, con enfoque estratégico, determinación de amenazas, riesgos,
22 oportunidades beneficios, con la información preexistente. -----

23 **ACUERDO N. 491-2017** La señora Presidenta Elvira Yglesias Mora, somete a votación: -----

24 **Considerando**-----

25 I.- Que la Alcaldía Municipal, presenta oficio AM-UTGA-121-2017, de la Licda. Kendy
26 Villalabos Rodríguez, Gestora Ambiental, referente a informe sobre los servicios de Ingeniería
27 Sanitaria del Consultor de la Comisión especial de la Planta de Tratamiento y adjunta informe
28 sobre Evaluación Ambiental, Social, con enfoque estratégico, determinación de amenazas,
29 riesgos, oportunidades beneficios, con la información preexistente. -----

30 **Por tanto,** este Concejo Municipal acuerda: -----

- 1 1. Remitir a la Comisión Especial de Planta de Tratamiento el Oficio AM-UTGA-121-2017,
 2 de la Licda. Kendy Villalobos Rodríguez, Gestora Ambiental, referente a informe sobre
 3 los servicios de Ingeniería Sanitaria del Consultor, así como el informe sobre Evaluación
 4 Ambiental, Social, con enfoque estratégico, determinación de amenazas, riesgos,
 5 oportunidades beneficios, con la información preexistente-----
 6 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Elvira Yglesias Mora, Manuel Rodríguez
 7 Segura, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y Freddy Vargas Venegas. **Se**
 8 **declara acuerdo por unanimidad.** -----
 9 2. Oficio AM-HM-CMSI-209-2017 de la Licda. Irene Azofeifa Cordero, Coordinadora de
 10 Rentas y Cobranzas, referente a reporte detallado de Ingresos contables del 23 al 30 de
 11 abril del 2017.

PERIODO /CONCEPTO	INGRESO PERIODO PAGADO ANTERIOR	INGRESO PERIODO PAGADO REGULAR (VENCIDO)	INGRESO PERIODO PAGADO REGULAR (EN TIEMPO)	INGRESO PERIODO PAGADO ADELANTADO	TOTAL PRINCIPAL	INGRESO PERIODO PAGADO INTERES	TOTAL INGRESOS
BASURA COMERCIAL	€833,060.43	€626,578.60	€480,515.95	€45,890.00	€1,986,044.98	€205,452.26	€2,191,497.24
BASURA RESIDENCIAL	€586,126.56	€1,361,309.70	€1,097,203.05	€390,150.00	€3,434,789.31	€99,781.99	€3,534,571.30
DEFUNCION			€200.00		€200.00	€0.00	€200.00
IMPUESTO DE BIENES INMUEBLES	€3,010,232.00	€4,821,557.69	€3,336,221.00	€1,228,724.78	€12,396,735.47	€561,649.39	€12,958,384.86
IMPUESTO PATENTE	€90,698.45	€211,068.08	€9,073,933.67	€52,500.00	€9,428,200.20	€17,632.25	€9,445,832.45
IMPUESTO SOBRE EL PATRIMONIO			€1,600.00		€1,600.00	€0.00	€1,600.00
INGRESOS VARIOS NO ESPECIFICADOS			€381,288.98		€381,288.98	€0.00	€381,288.98
LIMPIEZA Y ASEO DE VÍAS		€248,446.60	€179,399.07	€30,244.85	€458,090.52	€8,587.74	€466,678.26
MANTENIMIENTO CEMENTERIOS	€64,877.86	€64,527.95	€40,491.24	€50,880.00	€220,777.05	€7,268.43	€228,045.48
MANTENIMIENTO DE PARQUES	€87,725.28	€273,407.23	€222,858.45	€100,707.69	€684,698.65	€13,918.88	€698,617.53
MULTA LICORES (1%)		€4,549.98			€4,549.98	€0.00	€4,549.98
MULTA PATENTE			€21,045.01		€21,045.01	€0.00	€21,045.01
MULTA PERMISO CONSTRUCCIÓN			€4,473,547.50		€4,473,547.50	€0.00	€4,473,547.50
PATENTES DE LICORES		€159,075.00	€1,325,625.00		€1,484,700.00	€5,635.61	€1,490,335.61
PERMISO CONSTRUCCIÓN			€123,377.35		€123,377.35	€0.00	€123,377.35
TIMB.MUNIC.POR.TRASP. BIENES INMUEBL			€1,165,459.25		€1,165,459.25	€0.00	€1,165,459.25
TIMBRE PROPARQUES			€71,651.07		€71,651.07	€0.00	€71,651.07
TIMBRES CLUBES SOCIALES			€5,000.00		€5,000.00	€0.00	€5,000.00
TIMBRES MUNICIPALES			€866,894.34		€866,894.34	€0.00	€866,894.34

TOTAL GENERAL	€4,672,720.58	€7,770,520.83	€22,866,310.93	€1,899,097.32	€37,208,649.66	€919,926.55	€38,128,576.21
---------------	---------------	---------------	----------------	---------------	----------------	-------------	----------------

1 Indica la Presidenta Elvira Yglesias Mora, que queda de conocimiento de este Concejo
 2 Municipal. -----

3 3. Oficio AM-AJ-055-2017 del Lic. Daniel Pérez Pérez, Asesor legal Interno, referente a
 4 la posible donación de equipo de cómputo a la Municipalidad de San Isidro de Heredia
 5 por parte de la Empresa de Servicios Públicos de Heredia S.A.-----

6 **ACUERDO N. 492-2017** La señora Presidenta Elvira Yglesias Mora, somete a votación: -----

7 **Considerando**-----

8 **I.** Que la Alcaldía Municipal manifiesta que la señora Patricia Montero Acuña,
 9 Representante de las Municipalidades de San Isidro y San Rafael de Heredia ante la Junta
 10 Directiva de la Empresa de Servicios Públicos de Heredia S.A. (ESPH S.A.), indica que
 11 existe la posibilidad de que la ESPH S.A. adquiriera equipo de cómputo nuevo, por lo que
 12 quedarían 150 computadoras en desuso. -----

13 **II.** Que mediante Oficio N° AM-AJ-055-2017 del 02 de mayo de 2017, indica el Lic. Daniel
 14 Pérez Pérez, Coordinador de Servicios Jurídicos de la Municipalidad, que es procedente
 15 desde el punto de vista legal, que el Concejo Municipal requiera a la ESPH S.A., la
 16 entrega, vía donación, de parte del equipo de cómputo que quedará en desuso, con tal de
 17 satisfacer necesidades comunales puntuales. -----

18 **III.** Que existen en el cantón de San Isidro de Heredia, instituciones educativas, culturales y
 19 sociales, que mantienen rezagos de consideración desde el punto de vista tecnológico, en
 20 los sistemas de cómputo que utilizan, los cuales se podrían ver beneficiados con la entrega
 21 de equipo de cómputo por parte de la ESPH S.A., siendo la Municipalidad de San Isidro
 22 de Heredia, un intermediario en la entrega de este equipo. -----

23 **Por tanto,** este Concejo Municipal acuerda: -----

24 1. Solicitar a la Empresa de Servicios Públicos de Heredia S.A., considerar la posibilidad
 25 de donar equipo de cómputo que eventualmente quede en desuso, a la Municipalidad de
 26 San Isidro de Heredia, para efectos de satisfacer necesidades comunales que se
 27 mantienen desde el punto de vista tecnológico. -----

28 2. Notificar del presente acuerdo a la Junta Directiva de la ESPH S.A., al Ing. Allan
 29 Benavides Vindas, en su condición de Gerente General de la misma y a la Sra. Patricia

1 Montero Acuña, representante de la Municipalidad de San Isidro ante la Junta
2 Directiva. -----

3 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Elvira
4 Yglesias Mora, Manuel Rodríguez Segura, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y
5 Freddy Vargas Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.**

- 6 4. Correo de la Licda. Claribel Chaves Zamora, Coordinadora de Hacienda Municipal en
7 donde con el objetivo de dar cumplimiento a la aplicación de la NICSSP No. 8, solicita
8 realizar la carta de entendimiento cuando haya negocios conjuntos. Incluye acá las
9 gestiones realizadas por las diferentes Comisiones. -----

10 **ACUERDO N. 493-2017** La señora Presidenta Elvira Yglesias Mora, somete a votación: -----

11 **Considerando**-----

12 Que se conoce correo de la Licda. Claribel Chaves Zamora, Coordinadora de Hacienda
13 Municipal en donde con el objetivo de dar cumplimiento a la aplicación de la NICSSP No. 8,
14 solicita realizar la carta de entendimiento cuando haya negocios conjuntos e incluye las gestiones
15 realizadas por las diferentes Comisiones. -----

16 **Por tanto**, este Concejo Municipal acuerda: -----

- 17 1. Solicitar a la Alcaldesa Municipal Lidieth Hernández González, se convoque a la
18 Contadora Municipal a mesa de trabajo con el Concejo Municipal el 25 de mayo
19 de 2017, a la 6:00 p.m., con el fin que brinde una explicación de las NICSSP que
20 incluyan al Concejo Municipal

21 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Elvira
22 Yglesias Mora, Manuel Rodríguez Segura, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y
23 Freddy Vargas Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad.** -----

- 24 5. Oficio UENAPH-HI-14-2017, del Ing. José Pablo Muñoz, encargado de Hidrantes de la
25 ESPH S.A., haciendo llegar un CD con el Shape en la herramienta GIS, donde se
26 encontrarán los puntos donde se instalarán hidrantes en la comunidad, de acuerdo a las
27 coordinaciones que se están realizando. Además, solicita la planificación de los trabajos
28 en aceras para este y los próximos años.

29 Indica la Presidenta Elvira Yglesias Mora que queda de conocimiento de este Concejo Municipal.

- 30 6. Informa que el Sr. Sergio Ortiz, hizo entrega del Libro de Actas del Comité Cantonal de

1 la Persona Joven. -----
2 Entregado el Libro de Actas, se verifica que el ultimo folio utilizado fue el 4 a la línea 23, con
3 acta del 11 de agosto de 2016. En esta misma Sesión se hace entrega del Libro de Acta del
4 Comité Cantonal de la Persona Joven al Síndico Francisco Madrigal Madrigal, Presidente del
5 Comité Cantonal de la Persona Joven actual. -----

6 **ARTÍCULO V: DICTAMENES DE COMISION**-----

7 **Comisión de Accesibilidad**-----

8 Convocatoria a reunión extra ordinaria para analizar la exposición del informe final de
9 la “*Consultoría sobre recolección de información sobre Personas con Discapacidad y personas*
10 *que brindan apoyo en el cuidado en el Cantón de San Isidro de Heredia, Informe de datos*
11 *recolectados en torno a la población que presenta una condición de discapacidad*”, el día 18 de
12 mayo. -----

13 **ACUERDO N. 494-2017** La señora Presidenta Elvira Yglesias Mora, somete a votación: -----

14 **Considerando**-----

15 Que se convocó a Sesión Extraordinaria el 18 de mayo de 2017, a las 7:00 p.m., con el fin de
16 conocer el Informe del estudio del seguimiento al tema de discapacidad y accesibilidad en el
17 Cantón.-----

18 **Por tanto**, este Concejo Municipal acuerda:-----

- 19 1. Solicitar a la Secretaría del Concejo Municipal, se proceda a coordinar con la Parroquia
20 San Isidro, el préstamo del Salón Parroquial para el 18 de mayo de 2017, a las 7:00 p.m.
- 21 2. Solicitar a la Alcaldesa Municipal Lidieth Hernández González, se proceda a contratar
22 sonido para la Sesión antes indicada, así como publicar en la página de red social
23 Facebook de la Municipal la invitación a la Comunidad. -----

24 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Elvira
25 Yglesias Mora, Manuel Rodríguez Segura, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y
26 Freddy Vargas Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.**

27 **Comisión Especial Planta de Tratamiento**-----

- 28 1. Consultas sobre el “*Informe de Evaluación Ambiental y Social, con enfoque estratégico,*
29 *determinación de amenazas, riesgos, oportunidades, beneficios con la información*”

1 *preexistente*”. Realizado por el Consultor en Ingeniería Sanitaria Rodrigo Quirós
2 García. -----

3 **CONSIDERANDO QUE**-----

4 **I.** La Comisión Especial de la Planta de Tratamiento de la Municipalidad de San Isidro de
5 Heredia analiza el “*Informe de Evaluación Ambiental y Social, con enfoque estratégico,*
6 *determinación de amenazas, riesgos, oportunidades, beneficios con la información*
7 *preexistente*”, remitido por el Consultor en Ingeniería Sanitaria Rodrigo Quirós García.

8 **II.** Seguidamente ésta Comisión acuerda realizar consultas específicas al Ingeniero Rodrigo
9 García referente del criterio emitido en dicho informe. -----

10 **III.** La Comisión Especial de la Planta de Tratamiento requiere que las preguntas enumeradas
11 a continuación sean contestadas a detalle y con la información técnica por el Consultor
12 Quirós García: -----

13 **1.** ¿Se requiere saber con exactitud cómo valora el tamaño de la planta en relación a la
14 población servida? -----

15 **2.** ¿Cómo valora este proyecto en relación a las tecnologías utilizadas en otras plantas de
16 tratamiento, sí es la más adecuada para las condiciones que se requieren y la que
17 garantizaría evitar los problemas planteados en el informe?-----

18 **3.** ¿Se va a contaminar el Río Tures, Sí o No? -----

19 **4.** ¿El hecho de que el Río Tures no tenga un caudal de agua permanente va a afectar Sí o
20 No? -----

21 **I.** ¿Técnicamente es San Francisco el lugar más adecuado del Cantón de San Isidro de
22 Heredia para ubicar la Planta de Tratamiento? -----

23 La Comisión Especial de la Planta de Tratamiento requiere que el Concejo Municipal
24 realice las siguientes preguntas a la ESPH: -----

25 ¿En vista de los proyectos de Plantas de Tratamiento administradas por la ESPH.S.A.
26 ubicadas en: Real Santamaría Este y Oeste, La Aurora, Los Lagos y la Laguna de
27 Oxidación las Flores, todas de la provincia de Heredia y las cuales se encuentran en etapa
28 funcionamiento, solicitamos tener una proyección tentativa, independiente del criterio que
29 vaya a emitir la ARESEP, referente al monto de la tarifa por el cobro del servicio?-----

30 **2.** ¿Cuáles son las opciones que se van a manejar para la interconexión?-----

1 **RECOMENDACIONES**-----

2 La Comisión Especial de la Planta de Tratamiento respetuosamente recomienda al honorable
3 Concejo Municipal: -----

- 4 1. Que se instruya a la Secretaria del Concejo Municipal que mediante nota formal se le
5 notifique al Consultor en Ingeniería Sanitaria Rodrigo Quirós García las preguntas
6 enumeradas en el considerando número tres, para que sean contestadas a detalle y con la
7 información técnica suficiente para aclarar dichas inquietudes. -----
- 8 2. Que se instruya a la Secretaria del Concejo Municipal que mediante nota formal se le
9 notifique a la ESPH las preguntas enumeradas en el considerando número cuatro.-----

10 **ACUERDO N. 495-2017** La señora Presidenta Elvira Yglesias Mora, somete a votación:

11 **Considerando**-----

12 Que se conoce dictamen CEPT-04-2017 de la Comisión Especial de la Planta de Tratamiento,
13 referente a Informe de *Evaluación Ambiental y Social, con enfoque estratégico, determinación de*
14 *amenazas, riesgos, oportunidades, beneficios con la información preexistente*". Realizado por el
15 Consultor en Ingeniería Sanitaria Rodrigo Quirós García. -----

16 **Por tanto**, este Concejo Municipal acuerda: -----

17 Avalar el Dictamen dictamen CEPT-04-2017 de la Comisión Especial de la Planta de
18 Tratamiento. -----

- 19 1. Instruir a la Secretaria del Concejo Municipal que mediante nota formal se le notifique al
20 Consultor en Ingeniería Sanitaria Rodrigo Quirós García las preguntas enumeradas para
21 que sean contestadas a detalle y con la información técnica suficiente para aclarar dichas
22 inquietudes. -----
- 23 2. ¿Se requiere saber con exactitud cómo valora el tamaño de la planta en relación a la
24 población servida? -----
- 25 3. ¿Cómo valora este proyecto en relación a las tecnologías utilizadas en otras plantas de
26 tratamiento, sí es la más adecuada para las condiciones que se requieren y la que
27 garantizaría evitar los problemas planteados en el informe? -----
- 28 4. ¿Se va a contaminar el Río Tures, Sí o No? -----
- 29 5. ¿El hecho de que el Río Tures no tenga un caudal de agua permanente va a afectar Sí o
30 No? -----

1 6. ¿Técnicamente es San Francisco el lugar más adecuado del Cantón de San Isidro de
2 Heredia para ubicar la Planta de Tratamiento? -----

3 3. Instruir a la Secretaria del Concejo Municipal que mediante nota formal se le notifique a
4 la ESPH las preguntas enumeradas en el considerando número cuatro del dictamen CEPT-
5 04-2017 de la Comisión Especial de la Planta de Tratamiento, con el fin de darle a
6 conocer el seguimiento que se realiza al proyecto de Planta de Tratamiento en el Cantón
7 de San Isidro. -----

8 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Elvira Yglesias Mora, Manuel Rodríguez
9 Segura, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y Freddy Vargas Venegas.

10 **Se declara acuerdo por unanimidad**-----

11 Respuesta a la nota enviada por la Licenciada Andrea Muñoz Najera, Comunicadora Proyecto de
12 Saneamiento Ambiental de la Empresa de Servicios Públicos de Heredia, recibida el día 25 de
13 abril por la Secretaria del Concejo Municipal. -----

14 **DICTAMEN CEPT-05-2017**-----

15 **CONSIDERANDO QUE**-----

16 **I.** La Comisión Especial de la Planta de Tratamiento analiza la nota enviada por la Empresa
17 de Servicios Públicos de Heredia en la que se invita al Concejo Municipal y a la Comisión
18 Especial de la Planta de Tratamiento a un taller y gira ambiental sobre el Proyecto de
19 Saneamiento Ambiental de Heredia, con el propósito de poder explicar de manera más
20 amplia y tranquila los objetivos del Proyecto; así como realizar una gira a una planta de
21 tratamiento operada por la ESPH. -----

22 **II.** Se indica en dicha nota que la actividad podrá ser realizada aproximadamente en un mes,
23 durante una mañana de jornada laboral. -----

24 **RECOMENDACIONES**-----

25 **Por lo tanto**-----

26 La Comisión Especial de la Planta de Tratamiento respetuosamente recomienda al honorable Concejo
27 Municipal: -----

28 1. Confirmar la asistencia del Concejo Municipal y de la Comisión Especial de la Planta
29 de Tratamiento a dicho taller. -----

2. Instruir a la Secretaria del Concejo Municipal para que responda positivamente a la invitación realizada por la ESPH indicando que el Concejo Municipal y la Comisión Especial de la Planta de Tratamiento se encuentra en la mejor disposición de asistir al taller y gira ambiental siempre y cuando se notifique la fecha y hora con antelación.---

ACUERDO N. 496-2017 La señora Presidenta Elvira Yglesias Mora, somete a votación: -----

Considerando-----

I.- Que se conoce dictamen ***CEPT-05-2017*** de la Comisión Especial de la Planta de Tratamiento, referente a nota enviada por la Empresa de Servicios Públicos de Heredia en la que se invita al Concejo Municipal y a la Comisión Especial de la Planta de Tratamiento a un taller y gira ambiental sobre el Proyecto de Saneamiento Ambiental de Heredia, con el propósito de poder explicar de manera más amplia y tranquila los objetivos del Proyecto; así como realizar una gira a una planta de tratamiento operada por la ESPH. -----

Por tanto, este Concejo Municipal acuerda: -----

1. Avalar el Dictamen ***CEPT-05-2017*** de la Comisión Especial de la Planta de Tratamiento. -----
2. Confirmar la asistencia del Concejo Municipal y de la Comisión Especial de la Planta de Tratamiento a dicho taller. -----
3. Instruir a la Secretaria del Concejo Municipal para que responda positivamente a la invitación realizada por la ESPH indicando que el Concejo Municipal y la Comisión Especial de la Planta de Tratamiento se encuentra en la mejor disposición de asistir al taller y gira ambiental siempre y cuando se notifique la fecha y hora con antelación.---

Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Elvira Yglesias Mora, Manuel Rodríguez Segura, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y Freddy Vargas Venegas.

Se declara acuerdo por unanimidad-----

3. Atención al acuerdo 413-2017, tomado por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N°24-2017 del 10 de abril del 2017. -----

DICTAMEN CEPT-06-2017 -----

CONSIDERANDO QUE-----

1 **I.** La Comisión Especial de la Planta de Tratamiento conoce la propuesta de la ESPH S.A., a
2 la Municipalidad para la realización de Talleres de Concertación Comunal del Proyecto
3 de Saneamiento Ambiental. -----

4 **RECOMENDACIONES**-----

5 **Por lo tanto**-----

6 La Comisión Especial de la Planta de Tratamiento respetuosamente comunica al honorable
7 Concejo Municipal: -----

8 1. Que dicha propuesta queda de conocimiento de la Comisión. -----

9 —La Presidenta Elvira Yglesias Mora, indica que queda de conocimiento de este Concejo
10 Municipal. -----

11 4. Atención al acuerdo 373-2017, tomado por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria
12 N°22-2017 del 03 de abril del 2017. -----

13 **DICTAMEN CEPT-07-2017** -----

14 **CONSIDERANDO QUE**-----

15 **I.** La Comisión Especial de la Planta de Tratamiento conoce la nota de la señora Ana
16 Sánchez López, en la que solicita se analice la posibilidad de solicitar a la ESPH S.A., que
17 en el proyecto de saneamiento ambiental se contemple la colocación de tubería alterna
18 con el fin de que la misma sea destinada a futuro para agua de riego que pueda derivarse
19 del proceso de tratamiento de aguas negras y grises del Cantón. -----

20 **RECOMENDACIONES**-----

21 **Por lo tanto**-----

22 La Comisión Especial de la Planta de Tratamiento respetuosamente comunica al honorable
23 Concejo Municipal: -----

24 1. Que la nota queda de análisis de la Comisión esperando que sea el momento oportuno
25 para realizar dicha solicitud. -----

26 —La Presidenta Elvira Yglesias Mora, indica que queda de conocimiento de este Concejo
27 Municipal. -----

28 5. Atención al acuerdo 387-2017, tomado por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N°22-
29 2017 del 03 de abril del 2017. -----

30 **DICTAMEN CEPT-08-2017** -----

1 **Considerando que**-----

2 I. La Comisión Especial de la Planta de Tratamiento conoce el acta de notificación del
3 MINAE, sobre el proyecto de Planta de Tratamiento, en la que rechaza ad portas la
4 solicitud de adición y aclaración presentada por la señora Ana María Bernini Arias por
5 extemporánea. -----

6 **Recomendaciones**-----

7 **Por lo tanto**-----

8 La Comisión Especial de la Planta de Tratamiento respetuosamente comunica al honorable
9 Concejo Municipal: -----

10 1. Que la nota queda de conocimiento de esta Comisión. -----

11 —La Presidenta Elvira Yglesias Mora, indica que queda de conocimiento de este Concejo
12 Municipal. -----

13 **DICTAMANEES DE COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO**-----

14 1. Atención al acuerdo 450-2017, tomado por el Concejo Municipal en Sesión
15 Extraordinaria N°26-2017, del 20 de abril del 2017.-----

16 **DICTAMEN CHP-020-2017** -----

17 **CONSIDERANDO QUE**-----

18 I. La Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto conoce el proyecto de Fortalecimiento de
19 capacidades territoriales para la inserción laboral de la población joven, del Centro
20 Mesoamericano para el Desarrollo (CEMDES). -----

21 II. El cual busca poner en marcha un modelo de gestión y desarrollo de capacidades de las personas
22 jóvenes del territorio, para incrementar sus posibilidades de inserción laboral y empleabilidad. --

23 **RECOMENDACIONES**-----

24 La Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto respetuosamente recomienda al honorable Concejo
25 Municipal: -----

26 1. Que el proyecto queda de análisis de esta Comisión, para analizar la viabilidad presupuestaria de
27 ser incluida en el presupuesto 2018. -----

28 —La Presidenta Elvira Yglesias Mora, indica que queda de conocimiento de este Concejo
29 Municipal y solicita a la Secretaría del concejo Municipal notifique a los interesados.

2. Atención al acuerdo 459-2017, tomado por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N°24-2017, del 24 de abril del 2017. -----

DICTAMEN CHP-021-2017-----

Considerando que-----

La Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto conoce el oficio AM-RRHH-205-2017, de la Licenciada Silvia Salazar Sánchez, Coordinadora de Recursos Humanos, donde adjunta la relación de puestos municipales al 31 de diciembre del 2017 Y oficio AM-HM- 54-2017, de la Licenciada Claribel Chaves Zamora, Coordinadora de Hacienda Municipal referente a informe sobre el costo financiero de la propuesta del incremento salarial propuesta por la Alcaldía incluyendo las cargas sociales para el primer semestre 2017. -----

Recomendaciones-----

La Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto respetuosamente recomienda al honorable Concejo Municipal: -----

1. Luego de analizados los informes remitidos la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto se procede a recomendar el pago de un 1.5%, para el primer semestre del año 2017. -----
2. Comunicar a la Administración para lo que corresponda, verificar que exista contenido presupuestario. -----

ACUERDO N. 497-2017 La señora Presidenta Elvira Yglesias Mora, somete a votación:

Considerando-----

I.- Que se conoce dictamen ***CHP-021-2017*** de la Comisión de Hacienda y Presupuesto referente a la propuesta salarial para el I semestre del año 2017. -----

II.- Que se conoce el oficio AM-RRHH-205-2017, de la Licenciada Silvia Salazar Sánchez, Coordinadora de Recursos Humanos, donde adjunta la relación de puestos municipales al 31 de diciembre del 2017 y Oficio AM-HM- 54-2017, de la Licenciada Claribel Chaves Zamora, Coordinadora de Hacienda Municipal referente a informe sobre el costo financiero de la propuesta del incremento salarial propuesta por la Alcaldía incluyendo las cargas sociales para el primer semestre 2017. -----

Por tanto, este Concejo Municipal acuerda: -----

1. Avalar el Dictamen ***CHP-021-2017 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto***

1 2. Aprobar el aumento salarial de un 1.5%, para el primer semestre del año 2017.

2 3. Comunicar a la Administración para lo que corresponda, verificar que exista contenido
3 presupuestario. -----

4 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Elvira Yglesias Mora, Manuel Rodríguez
5 Segura, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y Freddy Vargas Venegas.

6 **Se declara acuerdo por unanimidad.** -----

7 3. Ampliación del contrato correspondiente al Servicio Especial de Secretaria de Comisiones
8 solicitado por el Concejo Municipal. -----

9 **DICTAMEN CHP-022-2017** -----

10 **CONSIDERANDO QUE**-----

11 I. La Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto analiza el informe técnico INF-TEC-
12 RH-031-2016 de la Licenciada Silvia Salazar correspondiente a la contratación de un
13 servicio especial solicitado por el Concejo Municipal de la Municipalidad de San Isidro
14 de Heredia. -----

15 II. En vista de que el contrato firmado entre la Municipalidad de San Isidro de Heredia y la
16 Secretaria de Comisiones Anya Calderón Jara expira el 18 de junio del presente año la
17 Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto acuerda prorrogar este servicio por un
18 periodo de seis meses. -----

19 **RECOMENDACIONES**-----

20 **Por lo tanto:** -----

21 La Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto respetuosamente recomienda al honorable
22 Concejo Municipal: -----

23 I. Aprobar la extensión del contrato de trabajo de la Secretaria de Comisiones por un
24 período de seis meses, específicamente al 31 de diciembre del 2017. -----

25 2. Comunicar a la Administración para lo que corresponda. -----

26 **ACUERDO N. 498-2017** La señora Presidenta Elvira Yglesias Mora, somete a votación:

27 **Considerando**-----

28 I.- Que se conoce dictamen ***CHP-022-2017*** de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, en el que
29 se analiza la ampliación del contrato correspondiente al Servicio Especial de Secretaria de
30 Comisiones solicitado por el Concejo Municipal. -----

1 II.- Que la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto analiza el informe técnico INF-TEC-
2 RH-031-2016 de la Licenciada Silvia Salazar correspondiente a la contratación de un servicio
3 especial solicitado por el Concejo Municipal de la Municipalidad de San Isidro de Heredia.

4 III.- Que el contrato firmado entre la Municipalidad de San Isidro de Heredia y la Secretaria de
5 Comisiones Anya Calderón Jara expira el 18 de junio del presente año, la Comisión Municipal de
6 Hacienda y Presupuesto acuerda prorrogar este servicio hasta el 31 de diciembre de 2017.

7 **Por tanto**, este Concejo Municipal acuerda: -----

- 8 1. Avalar el Dictamen dictamen **CHP-022-2017** de la Comisión de Hacienda y
9 Presupuesto. -----
- 10 2. Aprobar la extensión del contrato de trabajo de la Secretaria de Comisiones, hasta el
11 31 de diciembre de 2017.-----
- 12 3. Notificar el presente acuerdo a la Alcaldesa Municipal Lidieth Hernández González,
13 para lo que corresponda. -----

14 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Elvira Yglesias Mora, Manuel Rodríguez
15 Segura, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y Freddy Vargas Venegas.

16 **Se declara acuerdo por unanimidad**-----

17 La Presidenta Elvira Yglesias Mora, recuerda la reunión de la Comisión de Asuntos Culturales, el
18 09 de mayo de 2017, a las 6:00 p.m. -----

19 La Regidora Luisa Fonseca González, solicita se traslade para el 09 de mayo a las 9:00 a.m., la
20 convocatoria a los grupos de Adulto Mayor. -----

21 **ACUERDO N. 499-2017.** La señora Presidenta Elvira Yglesias Mora, somete a votación:-----

- 22 1. Modificar el Acuerdo 465-2017 de Sesión Ordinaria 27-2017 del 24 de abril de 2017, y
23 trasladar la convocatoria a los grupos de Adulto Mayor, para el 09 de mayo de 2017, a las
24 9:00 a.m. -----
- 25 2. Instruir a la Secretaría del Concejo Municipal para que realice una convocatoria formal a
26 la Junta Directiva de Cuidados Paliativos, con la Directora del Hogar de Ancianos los
27 Ángeles y el Albernia, la ADEP, con el grupo organizado Alegría de Vivir, Grupo de
28 Adulto Mayor de San Isidro, Grupo Adulto Mayor de San Francisco, Grupo de Adulto
29 Mayor del Gimnasio Yafit y todos aquellos grupos que tengan que ver con la población
30 adulta mayor del Cantón de San Isidro de Heredia. -----

1 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Elvira Yglesias Mora, Manuel Rodríguez
2 Segura, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González, Freddy Vargas Venegas.

3 **Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.** -----

4 **ARTÍCULO VI: MOCIONES DE LOS REGIDORES** -----

5 **VI.1. Informe de Presidencia**-----

- 6 1. La presidenta Elvira Yglesias Mora, informa que la Sesión del 18 de mayo de 2017, se
7 invitarán a las personas que han participado en el seguimiento del diagnóstico en
8 discapacidad, por lo que se tendrá que modificar la atención que se había brindado para
9 los Vecinos de Santa Cruz. -----

10 **ACUERDO N. 500-2017** La señora Presidenta Elvira Yglesias Mora, somete a votación:

11 **Considerando**-----

12 I.- Que los Vecinos del Proyecto Santa Cruz, solicitan audiencia con el Concejo Municipal, para
13 exponer temas de interés de la zona-----

14 **Por tanto**, este Concejo Municipal acuerda: -----

- 15 1. Convocar a Sesión Extraordinaria el 01 de junio de 2017, a las 7:00 p.m.
16 2. Modificar el acuerdo 456-2017, tomado en Sesión Ordinaria 27-2017 del 24 de abril de
17 2017 y trasladar la atención de los Vecinos del Proyecto Santa Cruz, del 18 de mayo de
18 2017 al 01 de junio de 2017. -----
19 3. Convocar a los Vecinos del Proyecto Santa Cruz a la Sesión Extraordinaria del 01 de
20 junio de 2017. -----

21 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Elvira
22 Yglesias Mora, Manuel Rodríguez Segura, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y
23 Freddy Vargas Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad.** -----

- 24 2. La Presidenta Elvira Yglesias Mora, retoma la propuesta de terna para el representante
25 ante la ESPH, S.A. -----

26 EL Regidor Freddy Vargas Venegas, indica que con el fin de dar oportunidad a la sociedad civil
27 y considerando las acciones que se realizan desde organizaciones comunales, propone al Sr.
28 Sergio Ortiz Pérez y a la Licda. María Fernanda Oviedo Zúñiga, de quienes hace entrega del
29 currículum. -----

1 La Presidenta Elvira Yglesias Mora, indica que en el transcurso de la semana se recibirán
2 propuestas por parte de los demás Regidores y Regidoras, y se retomará el tema en la próxima
3 Sesión Ordinaria. -----

4 1. La Presidenta Elvira Yglesias Mora, retoma el Informe del Lic. Luis Álvarez referente a la
5 asesoría brindada al Concejo Municipal. Oficio FAC-SI-1-2017 en el que remite informe
6 de casos atendidos en el Concejo Municipal y remite factura 2065 por un monto de
7 ¢3.217.000.00, de gestiones realizadas entre los meses de enero y febrero 2017.

8 **ACUERDO N. 501-2017** La señora Presidenta Elvira Yglesias Mora, somete a votación:

9 **Considerando**-----

10 I.- Que se conoce Oficio FAC-SI-1-2017 del Lic. Luis Álvarez Chaves, en el que remite informe
11 de casos atendidos en el Concejo Municipal y remite factura 2065 por un monto de
12 ¢3.217.000.00, de gestiones realizadas entre los meses de enero y febrero 2017. -----

13 **Por tanto**, este Concejo Municipal acuerda: -----

14 1. Avalar el pago al Lic. Luis Álvarez Chaves, por un monto de 3.217.000.00, factura 2065 por
15 asesoría legal al Concejo Municipal. -----

16 2. Queda bajo la responsabilidad de la Alcaldía Municipal, verificar previo a realizar el pago,
17 que el Proveedor se encuentre al día en el pago de sus tributos, ante el Ministerio de
18 Hacienda, CCSS y FODESAF, así como que los Proveedores cuenten con facturas debidamente
19 emitidas y autorizadas. -----

20 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Elvira
21 Yglesias Mora, Manuel Rodríguez Segura, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y
22 Freddy Vargas Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad.** -----

23 **ACUERDO N. 502-2017** La señora Presidenta Elvira Yglesias Mora, somete a votación:

24 **Considerando**-----

25 I.- Que mediante Compra Directa No. 2017CD-00004-01 se procedió con la contratación del Lic.
26 Luis Álvarez Chaves como abogado externo para apoyo en la gestión del Concejo Municipal.

27 II.- Que la cláusula sexta del Contrato NO.000008-2017 establece la forma de pago mensual.

28 **Por tanto**, este Concejo Municipal acuerda: -----

29 1. -Solicitar al Lic. Luis Álvarez Chaves, que, se proceda a realizar el cobro de casos
30 atendidos para el Concejo Municipal, conforme se establece en la Cláusula Sexta del

1 Contrato NO.000008-2017, a saber, “*Los honorarios respectivos en cada caso asignado,*
2 *serán cancelados en forma mensual, en cuanto al monto se atenderán a criterios de*
3 *razonabilidad y proporcionalidad, de conformidad con el arancel vigente del Colegio de*
4 *Abogados. Los pagos se efectuarán por trabajo o labor efectivamente realizada (...)*-----

5 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Elvira
6 Yglesias Mora, Manuel Rodríguez Segura, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y
7 Freddy Vargas Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad.** -----

8 3. La Presidenta Elvira Yglesias Mora, retoma el Oficio Resol-AM-127-2017, de la Alcaldía
9 Municipal referente a rescisión del Convenio de Cooperación entre la Municipalidad y la
10 Asociación Musical del Arte y la Cultura, al no presentarse observaciones, el documento
11 queda de conocimiento del Concejo Municipal. -----

12 4. La presidenta Elvira Yglesias Mora, retoma el Reglamento del Cementerio, el cual se
13 encuentra en análisis. -----

14 El Regidor Manuel Segura, indica que ha realizado observaciones que remitirá vía correo
15 electrónico para que sean conocidas y analizadas. -----

16 La Presidenta Elvira Yglesias Mora, indica que queda de análisis y se retomará en la próxima
17 Sesión Ordinaria. -----

18 5. La Presidenta Elvira Yglesias, presenta la invitación a la inauguración del Centro de
19 Cuido Infantil – CECUDI- el 04 de mayo de 2017, a las 9:00 a.m.; lo cual queda de
20 conocimiento de este Concejo Municipal. -----

21 6. Informa la Presidenta Elvira Yglesias Mora, que conversó con la Auditora Municipal
22 Sheirys Villalobos Campos, respecto al cierre de libros de actas de las Comisiones del
23 Concejo Municipal; por lo que solicita que cada comisión defina la fecha para el cierre del
24 libro actual. -----

25 **ACUERDO N. 503-2017** La señora Presidenta Elvira Yglesias Mora, somete a votación: -----

26 **Considerando**-----

27 I.- Que se iniciará con la digitalización de actas de Comisiones del Concejo Municipal y la
28 elaboración de libros de actas en hoja impresa con foliatura y legalización por parte de la
29 Auditoría Interna. -----

30 **Por tanto,** este Concejo Municipal acuerda: -----

1 1. -Solicitar a las Comisiones del Concejo Municipal, procedan a definir el cierre de libros de
2 actas actuales, con el fin de remitirlos para el respectivo cierre por parte de la Auditoría
3 Municipal. -----

4 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Elvira Yglesias Mora, Manuel Rodríguez
5 Segura, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y Freddy Vargas Venegas.

6 **Se declara acuerdo por unanimidad.** -----

7 **ACUERDO N. 504-2017** La señora Presidenta Elvira Yglesias Mora, somete a votación:
8 solicitar a la Auditora Municipal Sheirys Villalobos Campos, proceda al cierre de libros de actas
9 de la Comisión de Asuntos Culturales, Comisión de Asuntos Sociales y Junta del Cementerio.

10 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Elvira Yglesias Mora, Manuel Rodríguez
11 Segura, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y Freddy Vargas Venegas.

12 **Se declara acuerdo por unanimidad.** -----

13 **VI-2- Mociones de Regidores y Síndicos** -----

14 La Regidora Shirlene Chaves Carballo, consulta si ya se notificó al Centro Agrícola el acuerdo
15 municipal con respecto a la solicitud de la Dip. Marlene Madrigal Flores. -----

16 La Sra. Marcela Guzmán Calderón, Secretaria, indica que efectivamente se notificó en forma
17 física en el Centro Agrícola. -----

18 El Síndico Randall Sánchez González, solicita que cuando se realicen sesiones en las que se
19 invite a muchas personas, se busque un lugar más amplio ya que no se brindan las condiciones
20 necesarias para la atención debida. -----

21 La Síndica Aura Acosta Montero, expone la situación de la plaza de deportes de San Isidro, la
22 cual al parecer no cuenta con dueño registral, por lo que hay que normalizar la situación.

23 El Síndico Luis Acuña, solicita se traslade la reunión convocada con las Juntas de Educación y
24 Juntas Administrativas de la Escuela José Martí y Liceo San Isidro, así como los Comités
25 Administrativos de la Gimnasios de la Escuela José Martí y Liceo San Isidro-----

26 **ACUERDO N. 505-2017** La señora Presidenta Elvira Yglesias Mora, somete a votación -----

27 1. Modificar el acuerdo 423-2017, tomado en Sesión Ordinaria 24-2017, del 10 de abril de
28 2017, y trasladar la convocatoria de reunión con la Comisión Especial de Deportes, del 05
29 de mayo de 2017 al 12 de mayo de 2017 a las 7:00 p.m., en la Sala de Sesiones de la
30 Municipalidad. -----

1 2. Convocar a la Junta de Educación de la Escuela José Martí a los señores: Gerald Hall,
2 Ericka Johanning, Jinny Urbina, Cintia Mena, Eduardo Navarro y de la Junta
3 Administrativa del Colegio de San Isidro a los señores: David Padilla Mora, Damaris
4 Campos, Dennis Madrigal, Idalie Parra y Juan José Madrigal, Comité Administrador del
5 Gimnasio la Escuela José Martí representado por el señor Fabio Arguedas y Comité
6 Administrador del Colegio de San Isidro representado por el señor Alberto Chaves
7 Gutiérrez, Johanna Ruiz, al Comité Cantonal de Deportes y Recreación a la próxima
8 reunión programada por la Comisión Especial de Análisis del Comité Cantonal de
9 Deportes y Recreación el día 12 de mayo de 2017, a las 7:00 pm en el Salón de Sesiones
10 de la Municipalidad de San Isidro de Heredia. -----

11 3. Solicitar a la Alcaldesa Municipal Lidieth Hernández González, que convoque al
12 Licenciado Daniel Pérez a la reunión programada por la Comisión Especial de Análisis
13 del Comité Cantonal de Deportes y Recreación el día 12 de mayo de 2017, a las 7:00 pm
14 en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de San Isidro de Heredia, de conformidad
15 con el artículo 40 y 49 del Código Municipal. -----

16 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Elvira Yglesias Mora, Manuel Rodríguez
17 Segura, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González, Freddy Vargas Venegas. **Se**
18 **declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.** -----

19 El Vicealcalde Marvin Chaves Villalobos, indica que para implementar el sistema de compras
20 SICOP – Merlink es necesario contar con la aprobación del Reglamento de Bienes y Servicios,
21 por lo que solicita se retome el mismo. Informa que el miércoles y jueves se procederá al bacheo
22 de calle Playwood y Santa Cecilia. -----

23 La Regidora Luisa Fonseca, retoma lo expuesto por la Síndica Aura Acosta respecto a la plaza de
24 deportes de San Isidro. -----

25 Se indica que había un estudio realizado sobre las plazas de deportes, por lo que el Concejo
26 Municipal solicita a la Secretaría se proceda a localizar el estudio que se indica con el fin de
27 conocer el mismo. -----

28 **CLAUSURA**-----

29 Sin más asuntos que conocer y analizar, se finaliza la Sesión Ordinaria No. Treinta - dos mil
30 diecisiete, del dos de mayo de dos mil diecisiete, al ser las veintidós horas y veinte minutos. -----

1

2

3

Firma de Secretaria Municipal

Firma de Presidente Municipal